





- iv. Correspondencia Externa.
- v. Asuntos de los señores (as) Directores (as)
- vi. Asuntos Varios

### **Presidencia**

- + Temas Operativos-Administrativos
- + Control Interno
- + Auditoria 2014
- + Reglamento de Dietas.
- + Proceso Contraloría.
- + Definición. Calendario sesiones de Junta Directiva
- + Fecha próxima Asamblea General Extraordinaria (Presupuesto) 2015.
- + Elaboración de presupuesto.
- + Comisiones
- + Enlaces
- + Taller con comisiones
- + Fecha Juramentación
- + Políticas
- + Evaluaciones
- + Estructura Administrativa
- + Dirección Ejecutiva
- + Reclutamiento y selección de puestos. Capacitación y gestor de Calidad.
- + Seguimiento temas pendientes: Especialidades, Servicio Civil.
- + Sistema Control Pass
- + Contactos Asamblea Legislativa para aprobación de reformas a la Ley del Colegio.

### **Vicepresidencia**

- + Consejo de Asociaciones Regionales (CARE).

### **Secretaría**

### **Tesorería**

- + Estado actual de las finanzas del Colegio.
- + Elección de Auditoría 2014
- + Elaboración del presupuesto 2015
- + Congreso Nacional 2016
- + Comisión de Inversiones (planos del nuevo edificio)



**Vocalía I**

**Vocalía II**

**Dirección Ejecutiva a.i.**

**Fiscalía**

 **Control Pas**

**Asuntos Varios**

vii. **Cierre de Sesión**

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

ACUERDO N° I-01-1°-01-15. Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

### **II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 31 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2014**

ACUERDO N° II-02-1°-01-15 Se aprueba el acta de la sesión 31-12-14 del 08 de diciembre, 2014 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

### **III. CORRESPONDENCIA INTERNA**

**Expedientes**

**III.1 De Tribunal de Honor**

**Expediente N° 50-2012 Denuncia de la Licda. Laura Tristán Monturiol contra la Licda. Shirley León Jiménez**

Se conoce resolución final de Tribunal de Honor en relación con el procedimiento disciplinario seguido a la Licda. Shirley León Jiménez y mediante el cual se recomienda a la Junta Directiva amonestar en forma escrita a la Licda. León Jiménez, por haber rendido un informe psicológico que carece de los elementos esenciales señalados para la buena y correcta práctica profesional.



ACUERDO N° III.1-03-1°-01-15.

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la resolución del Tribunal de Honor en el expediente N° 50-2012, que a la letra dice:

**POR TANTO**

**Se recomienda a la Junta Directiva, amonestar a la colegiada SHIRLEY LEON JIMENEZ, por rendir un informe psicológico que carece de los elementos esenciales señalados para la buena y correcta práctica profesional, por ello se recomienda una llamada de atención por escrito para que en el futuro proceda a elaborar los informes apegándose a las pautas que exige una buena práctica profesional, debiendo de poner especial cuidado en que sus informes reúnan al menos lo siguientes aspectos: Información de identificación, Instrumentos de evaluación, razón para la canalización, información sobre antecedentes, observaciones durante la valoración, resultados de la evaluación e impresiones clínicas, recomendaciones, resumen, firma. Sobre el resto de los hechos denunciados se debe de absolver, por cuanto no ha hecho llegar prueba idónea para probar su existencia.**

- b. Se abstienen de votar MSc. Vilma Leandro Zúñiga, como secretaria, la Licda. Viviana Umaña Porras, como Fiscal y la MSc. Lucía Rescia, Vocal II, del CPPCR, por haber conocido el caso en distintas etapas de su análisis.
- c. Comuníquese al Tribunal de Honor y a las partes involucradas en el expediente 50-2012.
- d. Colocar copia en el expediente personal de la Licda. Shirley León Jiménez. ACUERDO FIRME.

**Expediente N° 032-2013 Denuncia del señor Luis Amón Castro contra la Licda. Ana Lorena Rojas Breedy.**

Se conoce resolución final del Tribunal de Honor en el caso del expediente N° 032-2013 en contra de la Licda. Ana Lorena Rojas Breedy.

ACUERDO N° III.2-04-1°-01-15.

- a. En relación a la resolución final del Tribunal de Honor, del expediente 32-2013, en contra de la señora Ana Lorena Rojas Breedy, recibida el 15 de diciembre de 2014, se acuerda solicitar al Tribunal de Honor una ampliación de la resolución final en el siguiente punto:

***Uno de los hechos denunciados por la Fiscalía del Colegio, visible a folio 173 del expediente y que se extraña en la resolución indicada, se refiere a que la Licda. Rojas extravió los documentos de su paciente, documentos que llegaron***



*a manos de un tercero, situación donde no sólo se transgrede el secreto profesional, sino también el deber de cuidado que tiene el profesional en psicología sobre los documentos que se encuentran bajo su custodia. Este punto también fue indicado y justificado en las conclusiones del caso, determinando que se transgreden los artículos 21 y 32, del Código de Ética y Deontológico del Colegio, mismas que no fueron analizadas en el fallo del Tribunal.*

- b. Se abstienen de votar MSc. Vilma Leandro Zúñiga, como secretaria, la Licda. Viviana Umaña Porras, como Fiscal y la MSc. Lucía Rescia, Vocal II, del CPPCR, por haber conocido el caso en distintas etapas de su análisis.
- c. Comuníquese al Tribunal de Honor y a las partes involucradas en el expediente 32-2013. ACUERDO FIRME.

**Expediente N° 66-2012 Denuncia de la señora Laura Bogantes Pereira contra la Licda. Ana Lorena Rojas Breedy.**

Nota del Tribunal de Honor CPPCR-TH-85-2014, recibida 15 de diciembre 2014, en la que se comunica el acuerdo N° 05-IV-37-2014, tomado en sesión del 04 de diciembre 2014, en el que se conoce el incidente de caducidad del procedimiento presentado por la Licda. Ana Lorena Rojas Breedy, denunciada.

ACUERDO N° III.3-05-1°-01-15.

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger el acuerdo N° 05-IV-37-2014, según oficio CPPCR-TH-85-2014 tomado por el Tribunal de Honor en sesión N° 37-2014 del 4 de diciembre y proceder al cierre y archivo del Expediente N° 66-2012, denuncia presentada por la señora Laura Bogantes Pereira en contra de la Licda. Ana Lorena Rojas Breedy por haberse declarado con lugar el incidente de caducidad del procedimiento que presentara la colegiada denunciada el cual se anexa con éste acuerdo.
- b. Se abstienen de votar MSc. Vilma Leandro Zúñiga, como secretaria, la Licda. Viviana Umaña Porras, como Fiscal y la MSc. Lucía Rescia, Vocal II, del CPPCR, por haber conocido el caso en distintas etapas de su análisis.
- c. Comunicar al Tribunal de Honor y a las partes involucradas en el expediente 66-2012.
- d. Colocar copia de este acuerdo en el expediente personal de la Licda. Ana Lorena Rojas Breedy. ACUERDO FIRME.

**Incidente de Nulidad. Expediente N° 60-2012. Denuncia del señor Guillermo Oviedo Blanco en contra de la Licda Leda Beirute Brenes y el MPsc. Iván Jirón Beirute.**

Nota del Lic. Guillermo Oviedo Blanco, en la que presenta incidente de nulidad en contra de la resolución del Tribunal de Honor, acuerdo N° 03-IV-36-2014, en el cual se recomienda a la Junta Directiva el archivo del expediente 60-2012.



ACUERDO N° III.4-06-1°-01-15.

- a. Esta Junta Directiva luego de conocer el incidente de nulidad interpuesto por el Lic. Guillermo Oviedo Blanco, denunciante en el Exp. N° 60-2012 en contra la Licda. Leda Beirute Brenes y el MPsc. Iván Jirón Beirute, acuerda revocar el acuerdo 03-IV-36-2014, tomado en la sesión N° 31 del 8 de diciembre 2014 y devolver el expediente al Tribunal de Honor para que proceda a revisar el recurso interpuesto por el señor Oviedo Blanco y recomiende o decida lo que en derecho corresponda ya que en el incidente de nulidad alega el denunciante que no fue notificado correctamente en las direcciones indicadas
- b. Se abstienen de votar MSc. Vilma Leandro Zúñiga, como secretaria, la Licda. Viviana Umaña Porras, como Fiscal y la MSc. Lucía Rescia, Vocal II, del CPPCR, por haber conocido el caso en distintas etapas de su análisis.
- c. Comuníquese al Tribunal de Honor y a las partes involucradas en el expediente 60-2012.  
ACUERDO FIRME.

**Apelación. Expediente N° 67-2012 Denuncia de la señora Marcela Lau Vélez en contra de la Licda Carmen Carrasco Garland.**

Se conoce recurso de apelación presentado por el Lic. Freddy Ureña Díaz, representante legal de la denunciante, señora Marcela Lau Vélez, en el expediente N° 67-2012 en contra de la Licda Carmen Elvira Carrasco Garland.

ACUERDO N° III.5-07-1°-01-15.

- a. Esta Junta Directiva luego de conocer y analizar el recurso de apelación interpuesto por el Lic. Freddy Ureña Díaz, en su calidad de representante legal de la denunciante, en contra del acuerdo de Junta Directiva N° III.4-06-31-12-14, tomado en sesión N° 31 del 8 de diciembre 2014, acuerda remitir el recurso presentado al Tribunal de Honor para su análisis y resolución conforme en derecho corresponda.
- b. Se abstienen de votar la MSc. Vilma Leandro Zúñiga, secretaria, la Licda. Viviana Umaña Porras, Fiscal del CPPCR y la MSc. Lucía Rescia, Vocal II, por haber conocido el caso en distintas etapas de su análisis.
- c. Comuníquese al Tribunal de Honor, y a las partes involucradas en el expediente 60-2012.  
ACUERDO FIRME.

#### IV. CORRESPONDENCIA EXTERNA

**Censo -0385-2014 Gerencia General Corporativa Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

Se conoce nota Censo-0385-2014 por el MSc. Harold Narvárez Sequeira, Coordinador Proceso de Censo 2014-2018, en la que solicita al CPPCR el nombramiento de dos representantes titulares y



sus respectivos suplentes ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo 2014-2018.

ACUERDO N° IV.1-8-1°-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar como representantes de este Colegio Profesional a la Licda. Viviana Umaña Porras y el Lic. Eduardo Solano Mora, como representantes de titulares ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el periodo 2014-2018, los mismos en calidad de propietarios.
  - b. El nombre de los miembros suplentes serán enviados oportunamente.
  - c. Comunicar al Banco Popular a la Licda. Viviana Umaña y al Lic. Eduardo Solano.
- ACUERDO FIRME

**Solicitud de la Licda. Taina Matarrita Román (cobro inferior de honorarios).**

Se conoce solicitud de la Licda. Taina Matarrita Román, para el cobro inferior de honorarios a personas seleccionadas que sean de escasos recursos como ayuda social o de beneficencia y poder brindar dicha atención.

El monto a cobrar sería de doce mil colones.

ACUERDO N° IV.2.9-1°-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda rechazar la solicitud presentada por la Licda. Taina Matarrita en virtud de que no aporta los nombres de las personas que serán beneficiadas.
- b. Se le recomienda que en cuanto tenga los nombres de los pacientes, se remita al formulario construido para tal fin así como a los lineamientos recomendados y elevar a la Junta Directiva nuevamente.
- c. Lo anterior por cuanto no es posible aprobar solicitudes generales para atención con cobro inferior de honorarios. Solo se aprueban cuando se consideran casos particulares con ciertas características y tiempos determinados.
- d. Comunicar a la Lic. Taina Matarrita Román y a la Fiscalía del CPPCR. ACUERDO FIRME.

**Solicitud de la Licda. Lucía Vázquez Calderón para la extensión de permiso de exoneración de honorarios profesionales.**

Se conoce correo electrónico enviado por la Licda. Lucía Vázquez Calderón para extender el permiso de exoneración de honorarios por parte de la Licda. Vázquez a la Asociación Salvando al Adicto Mateo Talbot.

ACUERDO N° IV.3.10-1°-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud de la Licda. Lucía Vázquez Calderón y aprobar una prórroga por un término de tres meses de acuerdo al



instructivo aprobados en el acuerdo III.1-06-15-6-14 de la sesión N° 15 de junio de 2014.

- b. Comunicar a la Licda. Lucía Vázquez Calderón y a la Fiscalía ACUERDO FIRME

### **Renuncia MPsc. Juan Carlos Miranda Orozco**

Se conoce oficio CPPCR-OC-01-2015, enviado por el MPsc. Juan Carlos Miranda Orozco en la que hace de conocimiento a la Junta Directiva su renuncia voluntaria y efectiva a partir del día 12 de febrero de 2015, en el puesto que ha desempeñado como encargado de la Oficina de Capacitaciones del CPPCR.

ACUERDO N° IV.4.11-1°-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la renuncia presentada por el MPsc. Juan Carlos Miranda Orozco a partir del día 12 de febrero de 2015. A la vez que pueda que pueda tomar todos los días juntos que por derecho le corresponden en su tiempo de preaviso.
- b. Se delega en la secretaria de la Dirección Ejecutiva confeccionar nota de agradecimiento al señor Miranda Orozco, por el tiempo laborado.
- c. Comunicar al Departamento Financiero a la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i. para que proceda con la liquidación correspondiente.
- d. Se solicita al MPsc. Juan Carlos Miranda un Informe de Gestión de Periodo y se incluya un Manual de Procedimientos que involucre sus tareas y formas de funcionamiento de dicha oficina.
- e. Comunicar al MPsc. Juan Carlos Miranda y a la Bach. Ivannia Coto, Directora Ejecutiva a.i. ACUERDO FIRME.

### **IV.1 Reincorporaciones**

Se conoce nota suscrita por la Directora Ejecutiva a.i., Bach. Ivannia Coto Garro, CPPCR-RI-04-2015 del 12 de enero de 2015, en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Reincorporación presentada por los siguientes colegiados:

ACUERDO N° IV.1.12-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Siany Martínez Brenes**, cédula de identidad número **3-0434-0580**, código **7908**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME



#### ACUERDO N° IV.1.13-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Mercedes Álvarez Rudín**, cédula de identidad número **2-0491-0630**, código **1320**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° IV.1-14-1°-10-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Olga Ortiz Garita**, cédula de identidad número **4-0160-0017**, código **6764**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

### IV.2 Reactivaciones

Se conoce nota suscrita por la Directora Ejecutiva a.i., Bach. Ivannia Coto Garro, CPPCR-RA-09-2015 del 12 de enero de 2015, en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Reincorporación presentada por los siguientes colegiados:

#### ACUERDO N° IV.2-15-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ingrid Tatiana Linkemer Fonseca**, cédula de Identidad No. **1-0807-0694**, código **1909**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME.

### V.3 Retiros Temporales

Se conoce nota suscrita por la Directora Administrativa a.i., Bach. Ivannia Coto, CPPCR-RT-08-2015 Y RT-05-2015, en las cuales somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Retiro Temporal presentadas por los siguientes colegiados:

#### ACUERDO N° IV.3.16-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de



- Costa Rica de la **Licda. Karen Alvarado Ramírez**, documento de identidad **2-0663-0627, código 8162**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
    - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.17-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Vanessa Ramírez Álvarez**, documento de identidad **1-1089-0228, código 2376**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.18-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Gabriela Rivera Sequeira**, documento de identidad **1-1171-0811, código 7501**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua



- para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.19-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Carolina Lucas Cortés**, documento de identidad **5-0321-0289, código 6315**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.20-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Brenda González González**, documento de identidad **8-0078-0197, código 8363**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura



- Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO Nº IV.3-21-1º-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Máster Sandra Mayela Rodríguez Varela**, documento de identidad **4-0111-0422, código 1216**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO Nº IV.3-22-1º-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Bach. Vanessa Rojas Rodríguez**, documento de identidad **1-0785-0495, código 01100**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



#### ACUERDO N° IV.3.23-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Luis Francisco Vargas Madriz**, documento de identidad **1-1344-0059, código 7831**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.24-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Carmen Bolaños Chaves**, documento de identidad **1-1280-0292, código 7392**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.25-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Juan Pablo Salazar Vega**, documento de identidad **1-1063-0826, código 5719**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la



- presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.1-26-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Adriana P. Gómez Bolaños**, documento de identidad **2-0652-0656**, código **7115**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.27-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. María del Carmen Acuña Rodríguez**, documento de identidad **1-1211-0295**, código **7731**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.



- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3-28-1°-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Melissa María Mora Chacón**, documento de identidad **1-1319-0495**, código **0680**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

### V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

#### V. 1 PRESIDENCIA

##### Control Interno y Auditoría 2014

El Lic. Waynner Guillén indica que debido a que se debe presentar la carta de gerencia en la Asamblea General Extraordinaria con el informe de la Auditoría Externa, es importante que se realice prontamente la contratación de los profesionales para tal efecto y propone se mantenga la misma firma PMC y Asociados Ltda., que realizó la auditoría anterior al haber demostrado su eficiencia y responsabilidad.

#### ACUERDO V.1.1-29-1°-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la contratación de la firma PMC y Asociados Ltda., para la ejecución de la auditoría externa del CPPCR.



- b. Se delega en la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i. proceda con la contratación de la misma. ACUERDO FIRME.

### **Reglamento de Dietas y Proceso con la Contraloría**

La Bach. Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, a.i. hace entrega del procedimiento del pago de las dietas, aprobado mediante Asamblea General en el cual indica que para los puestos de Presidente y Fiscalía el monto es de ¢ 200.000,00 mil colones mensuales y para los demás miembros de Junta Directiva un monto de ¢ 100.000,00 colones mensuales.

Se informa además que en el reglamento se reconoce un 10% para los colegas que asumen puestos de Junta Directiva y que residen fuera del GAM. Por lo tanto a la fecha la única persona a la que se le reconoce es a la MSc. Sarita Villegas de Guanacaste. En las sesiones extraordinarias no aplica el pago de la dieta.

EL Lic. Alejandro Delgado aclara que en relación con el pago de la dieta al secretario (a) de Junta Directiva, cuando asiste al Tribunal de Honor al amparo del artículo 4 del Reglamento de Dietas interpreta que al asistir y permanecer en las sesiones ordinarias de éste cuerpo colegiado se le designará la dieta sin haber distinción de cuál es la forma en la que se designa su participación.

#### **ACUERDO V.1.2-30-1º-01-15**

- a. Conforme lo indicado por la Asesoría Legal se acuerda que en el caso del Secretario (a) de Junta Directiva que participe en las Sesiones Ordinarias del Tribunal de Honor, se deberá proceder al pago de la dieta correspondiente. Así mismo se pagará la dieta en aquellos casos en que el Secretario o el Presidente de Junta Directiva se excusen de participar del Tribunal de Honor y algún otro miembro deba de cubrirlos o sustituirlos.
- b. Se delega a la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i. la ejecución de éste acuerdo
- c. Comunicar al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

### **Calendario de Sesiones**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez consulta a los miembros de Junta Directiva para saber si se continua con el horario que se ha venido manejando para sesionar los primeros y los terceros lunes de cada mes a las 17 horas en las sala de sesiones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

#### **ACUERDO V.1.3-31-1º-01-15**

- a. Esta Junta Directiva acuerda que sus sesiones ordinarias serán los primeros y terceros lunes de cada mes a las 17 horas, en las sala de sesiones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. En cuanto a la sesión ordinaria que corresponde al 19 de enero 2015, se acuerda se convoque como extraordinaria para el día 26 de enero 2015 a la misma hora.



- b. El cierre de la recepción de correspondencia para la Junta Directiva será hasta el día viernes anterior a la fecha de sesión, a medio día. En caso de que el viernes fuese feriado, la recepción se realizará el día hábil inmediato anterior, a la misma hora.
- c. En los casos de correspondencia recibida en fecha y hora posterior, la secretaria administrativa de Junta Directiva, deberá comunicar al interesado que la misma será conocida hasta la siguiente sesión ordinaria. ACUERDO FIRME

### **Fecha Asamblea General Extraordinaria (Presupuesto) 2015.**

El Lic Waynner Guillén solicita a los miembros de Junta Directiva proponer cuál sería la fecha indicada para la realización de la Asamblea General Extraordinaria del mes de febrero de 2015 en la cual se debe de aprobar el Presupuesto para el 2015 y dar a conocer el resultado de la Auditoria Externa

ACUERDO V.1.4-32-1º-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria N° 92 el sábado 28 de febrero a las 8:00 a.m., en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 9:00 am.
- b. Se aprueba la siguiente agenda presentada por el Lic. Waynner Guillén.
  - 1. Comprobación del quórum
  - 2. Lectura y aprobación del orden del día.
  - 3. Lectura de la tabla de distribución de tiempos.
  - 4. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N° 91-2014
  - 5. Auditoria Externa 2014.
  - 6. Liquidación Presupuesto 2014
  - 7. Presentación y aprobación del Presupuesto para el 2015.
  - 8. Ejecución Fase I, proyecto construcción Edificio "Planos y Documentos"
- c. Se delega en la Dirección Administrativa a.i. proceder con los preparativos necesarios para la realización de la misma. ACUERDO FIRME.

### **Comisiones**

#### **Comisión de Adopciones**

Se presenta por parte del Lic. Waynner Guillén un documento detallado con información relevante de cada una de las Comisiones y las personas que coordinan cada una de ellas. (VER ANEXO ADJUNTO)

ACUERDO V.1.5-33-1º-01-15



Esta Junta Directiva nombra los enlaces de cada una de las Comisiones con la Junta Directiva:

COMISION	ENLACE JUNTA DIRECTIVA-COMISION
Adopciones	MSc. Lucía Rescia Chinchilla
Guarderías	MSc. Marisol Fournier Pereira
Capacitaciones	MSc. Lucía Rescia Chinchilla
Armas	Licda. Viviana Umaña Porras
Cultura de Paz	MSc. Vilma Leandro Zúñiga
Empleo	Licda. Viviana Umaña Porras
Asuntos Curriculares	Lic. Waynner Guillén Jiménez
Incorporación y Cambio de Grado	Lic. Waynner Guillén Jiménez
Regionalización	MSc. Sarita Villegas Fernández
CARE	MSc. Sarita Villegas Fernández
Asuntos Gremiales	MSc. Sarita Villegas Fernández
Fondo de Ayuda Mutua	Lic. Eduardo Solano Mora
Inversión	Lic. Eduardo Solano Mora

ACUERDO FIRME.

ACUERDO IV.I.6-34-1º-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda enviar una carta de agradecimiento a la señora Karla Vargas Calderón en la que se manifieste el agradecimiento por su participación como coordinadora de la Comisión de Adopciones, a la vez se le invita a continuar participando en dicha Comisión. Se delega en la secretaria administrativa de la Junta Directiva, la confección de



- la misma.
- b. Enviar carta al Lic. Jorge Prado Calderón en la que se le solicite su permanencia en la Comisión de Empleo, se delega en la secretaria de Comisiones la elaboración de la misma.
  - c. Enviar carta al Lic. Arnoldo Redondo invitándole para formar parte de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, se delega en la secretaria de comisiones la elaboración de la misma. ACUERDO FIRME.

ACUERDO IV.I.6-35-1º-01-15 Se delega en el enlace de la Comisión de Adopciones la designación de la nueva coordinación de la comisión y que se considere nombrar más miembros cumpliendo el debido proceso de solicitar lo establecido en el reglamento, deberá solicitarse a los aspirantes su CV.- ACUERDO FIRME.

#### **Comisión de Pruebas Psicométricas**

El Lic. Waynner Guillén informa que la Comisión de Pruebas Psicométricas se encuentra inactiva desde hace dos años.

ACUERDO IV.I.7-36-1º-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda disolver la Comisión de Pruebas Psicométricas a partir de éste año 2015 al encontrarse inactiva.
- b. Comunicar a la Licda. María Solís para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

#### **Comisión de Armas**

ACUERDO IV.1.8-37-1º-01-15

- a. La Junta Directiva acuerda solicitar a la Comisión de Armas la revisión del artículo 6 en cuanto a los requisitos que se establecen para realizar el curso de acreditación de Idoneidad Mental con el objetivo de presentar una propuesta de requisitos previo a la realización del curso. De la misma manera se les solicita hacer una propuesta a ésta Junta Directiva para el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo en lo correspondiente al inciso g, que se refiere a la recertificación de quienes a la fecha están realizando las pruebas de Idoneidad Mental y cuya certificación tiene una vigencia superior a cuatro años.
- b. Dicha propuesta formal deberá entregarse para ser conocida por esta Junta Directiva del día lunes 16 de marzo.
- c. Comunicar a la Comisión y a la Licda. Viviana Umaña en su calidad de enlace. ACUERDO FIRME.



### **Taller con Comisiones**

El Lic. Waynner Guillén indica que está pendiente la realización del Taller para las Comisiones y dirigido para la elaboración de los planes de trabajo de cada una de ellas y la debida aplicación del presupuesto.

ACUERDO IV.1.9-38-1º-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que se lleve a cabo el Taller dirigido para la elaboración de los planes de trabajo de las Comisiones.
- b. Se delega en la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i. convocar a 2 o más representantes de las comisiones para la participación en el taller y comunicar a la Junta Directiva la fecha en la que se realizará. ACUERDO FIRME

### **Vicepresidencia (MSc. Sarita Villegas)**

#### **Consejo de Asociaciones Regionales (CARE).**

La MSc. Sarita Villegas en calidad de enlace con las Asociaciones Regionales informa que se está programando el segundo Taller de Planificación Estratégica con el Consejo de Asociaciones Regionales para dar continuidad a la elaboración de los planes de trabajo. Las posibles fechas están por definirse, sin embargo el mismo se realizará antes del 24 de enero de 2015.

### **SE TOMA NOTA**

### **IV.3 Fiscalía**

#### **Control Pas**

La Licda. Viviana Umaña Porras, hace de conocimiento de la Junta Directiva que el sistema Control Pas ha presentado limitaciones para los procesos de Habilitación de Idoneidad Mental para Portación de Armas y las mismas no se han solucionado a la fecha a pesar de haber realizado las consultas pertinentes a los responsables del mismo.

ACUERDO IV.3.1-39-1º-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en el Lic. Waynner Guillén y la Licda. Viviana Umaña, preparar una nota dirigida a las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública para solicitar audiencia y encontrar una solución conjunta al sistema de Control Pas. ACUERDO FIRME.



## V. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 23:15 horas del 12 de enero de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez  
Presidente

MSc. Vilma Leandro Zúñiga  
Secretaria

*a.s.t.*